

EL IMPACTO DE LA GUERRA DE CATALUÑA EN ARAGÓN:

la difícil convivencia entre las tropas y la población civil

Porfirio Sanz Camañes
Universidad de Castilla-La Mancha

Enrique Solano Camón
Universidad de Zaragoza

Introducción

Durante el mes de mayo de 1640 tuvieron lugar graves altercados en tierras del Principado catalán, protagonizados por los campesinos e insurgentes que se alzaron en rebeldía a causa de las tensiones acumuladas por la presencia y alojamiento del ejército real. Todo esto iba a desembocar en la violenta jornada del *Corpus de Sang*, que tuvo lugar en Barcelona el 7 de junio. Ese día murió asesinado entre otros Dalmau de Queralt y Codina, conde de Santa Coloma y a la sazón virrey de Cataluña. Así pues, los acontecimientos situaban el desencuentro existente entre la Corona y Cataluña en un punto de muy difícil retorno.¹ Mientras que desde el Principado se intensificaban los contactos con Francia ya desde hacía algún tiempo en marcha con objeto de obtener el apoyo de la monarquía vecina, desde la corte se realizaban gestiones, tanto para tratar de impedir los pactos de las autoridades catalanas con la diplomacia gala como para encontrar el apoyo preciso de los restantes territorios de la antigua Corona aragonesa.²

¹ John H. Elliott, *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Barcelona, Siglo XXI, 1977, pp. 371-399.

² Al calor de los acontecimientos que se venían produciendo en Cataluña, la Corona había llegado a considerar la oportunidad de una reunión de Cortes con aragoneses y valencianos, convocada para el 1 de abril en Daroca con intención de reunir las para los catalanes días después en Montblanc. Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Secretaría de Aragón, leg. 1359, doc. 42.

Así estaban las cosas cuando el 4 de agosto de este mismo año embajadores del reino aragonés en la corte daban noticias a la Diputación del Reino acerca de los rumores existentes sobre una eventual convocatoria de Cortes en Aragón,³ unos rumores que se mantendrían a lo largo de todo el otoño. Y es que en el ánimo de los gobernantes madrileños había motivos que, en principio, inducían a convocarlas. A través de ellas contemplaban la posibilidad de reiterar la solicitud de un nuevo servicio de armas, al mismo tiempo que trataban de asegurar la lealtad y apoyo del reino aragonés ante lo que se veía como un inevitable conflicto con el Principado. Incluso consideraban la instrumentalización de estas como una excusa para que el rey, encabezando un poderoso ejército, se encaminara a través del territorio aragonés hacia Cataluña con objeto de someter a los rebeldes y alcanzar tierras del Rosellón.⁴ Pero también en Aragón se contemplaba la oportunidad de convocar las Cortes. A ello contribuían las desavenencias y daños ocasionados por los numerosos alojamientos del ejército real, que por entonces se estaban produciendo en diferentes localidades del reino. Por eso mismo, una eventual reunión del principal órgano representativo del reino se contemplaba como una oportunidad para hacer llegar a la Corona la lamentable situación económica por la que atravesaba el país, pero también para poner sobre la mesa los problemas ocasionados en la vida comercial aragonesa a causa de las decisiones adoptadas en la corte respecto a los puertos y pasos del Pirineo (cierre de los mismos), materias todas ellas representadas en la embajada que este mismo año había enviado la diputación del reino a Madrid.⁵

Así pues, el estallido del conflicto catalán (1640-1652) se explica por las tensiones acumuladas entre la Corona y el Principado catalán, las cuales venían condicionadas por unos objetivos geopolíticos y estratégicos más amplios que encontraban su razón de ser en el enfrentamiento franco-español, en el marco de las alternativas de la Guerra de los Treinta Años en Europa.⁶ Este enfrentamiento iba a situar a los

³ Archivo Diputación de Zaragoza [ADZ], Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, ff. 33r-34v, Embajadores del Reino en Madrid informan a la Diputación del Reino sobre rumores de Cortes para Aragón, fechada el día 4 de agosto de 1640.

⁴ Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos, separación y Guerra de Cataluña en tiempos de Felipe IV*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1912, pp. 102-103.

⁵ En relación a esta embajada, ver ADZ, *ibid.* ff. 18r-19r, 20r-20v, 24, 26r-26v, 28r-28v, 32r, 34r-34v, 38r-38v, 40r-41v, 54r, 58r-58v, 62r-62v. Además, diversas copias de cartas del rey en respuesta a los asuntos de la embajada: ff. 42r-42v, 44r-50v, 52r, 53r. También ver Registro de actos comunes, ms. 434, ff. 31r-31v, 32r-33v, 46r-47r, 47r-48r y 50r-50v.

⁶ En nuestros días, y al margen de determinados estereotipos o clichés, se sigue poniendo el acento en los orígenes religiosos de la Guerra de los Treinta Años. Con todo, se pueden considerar algunas visiones innovadoras frente a las tradicionales carencias interpretativas. Cfr. Kevin Cramer, *The Thirty Years' War and the German Memory in the Nineteenth Century*. Lincoln, University of Nebraska, 2007; y Fernando Negredo del Cerro, *La Guerra de los Treinta Años. Una visión desde la Monarquía Hispánica*. Madrid,

aragoneses en una complicada y difícil situación, aunque también muy interesante para valorar la dialéctica en las relaciones existentes entre Aragón y la Corona.⁷

La complicada situación de Aragón ante el conflicto catalán

El resultado de las Cortes de Tarazona de 1592 había representado un más que significativo avance de las pretensiones de la Corona sobre Aragón, principalmente en lo que al orden político e institucional se refiere, aunque este hecho no impediría que la identidad del reino permaneciese viva. Ciertamente, la capacidad de respuesta de la diputación del reino ante el ejercicio del poder absoluto de la Corona era reducida. Así quedó de manifiesto en la débil respuesta dada por los diputados ante el bando publicado por el marqués de Aytona el 29 de mayo de 1610 donde se anunciaba la expulsión de los moriscos, expresión notoria de que la política de la Monarquía relegaba al reino una vez más a un papel secundario en las preocupaciones políticas de la corte.⁸ Sin embargo, como señala X. Gil Pujol, esto no era consecuencia de «la aplicación de una política contraria al ordenamiento jurídico autóctono, sino del caso omiso que la corte hacía a las inquietudes aragonesas».⁹

En los últimos años del reinado de Felipe III, el duque de Uceda ponía fin a la llamada etapa «pacifista» al introducir a la Monarquía Hispánica en la Guerra de los Treinta Años. Así pues, a la subida al trono de Felipe IV la monarquía se iba a ver envuelta en una guerra total, justo cuando la hacienda y la economía castellanas daban claras

Síntesis, 2016. La historiografía más reciente defiende que las rivalidades dinásticas tampoco pueden explicar completamente la Guerra de los Treinta Años. Junto a esta Europa de príncipes, grandes dinastías y entramado cortesano existía una Europa de mercaderes, un abigarrado tejido urbano y una nutrida red transnacional de hombres de negocios cuyos intereses ejercieron una influencia creciente en el desarrollo de la política exterior, todo lo cual no se ha valorado hasta ahora lo suficiente. Véase Joaquim Albareda y Manuel Herrero Sánchez (eds), *Political representation in the Ancien Régime*. New York y London, Routledge, 2018.

⁷ José Sanabre, *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa (1640-1659)*, Barcelona, Librería J. Sala Badal, 1956, pp. 85 y ss. En esta obra el autor contextualiza con acierto el conflicto en las tensas relaciones entre Francia y España, situando los primeros contactos entre la cancillería francesa y la Generalitat de Cataluña a principio del verano de 1640.

⁸ Pese a las expectativas suscitadas por la breve estancia de Felipe III en Zaragoza el año 1599, y si exceptuamos la infructuosa reunión de las juntas celebradas en Zaragoza el año 1601, durante su reinado no habrían de reunirse Cortes en Aragón, a pesar de los distintos rumores de convocatorias que surgieron durante el mismo (la convocatoria de 1617 no llegó a consumarse, pese al interés mostrado por los aragoneses).

⁹ Xavier Gil Pujol, «Olivares y Aragón», en *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1990, p. 578.

muestras de agotamiento.¹⁰ Pero pronto se iba a poner de manifiesto que este nuevo conflicto armado iba a exigir todo de los beligerantes. Había llegado el momento de que el conde duque de Olivares pusiera en marcha su proyecto político, cuya expresión formal se encuentra en el *Memorial secreto* dispuesto por este para Felipe IV, con fecha de 25 de diciembre de 1624, y más concretamente en el segundo proyecto, más conocido como la *Unión de Armas*.¹¹

Las Cortes convocadas para la ciudad de Barbastro y finalizadas en la de Calatayud el año 1626, representaban para Aragón la puesta en marcha de las directrices de la nueva política gubernamental.¹² Al final, el servicio votado en estas cortes, consistente en el pago de 144 000 libras jaquesas anuales por un periodo de 15 años, abría una gravosa senda contributiva que no impediría, sin embargo, que pronto se produjeran nuevos requerimientos por parte de la Corona. Buena muestra de ello es la solicitud por parte del rey de un nuevo servicio de 2000 hombres, respondida negativamente por los estamentos del reino en las juntas reunidas en Zaragoza el año 1634.¹³

En medio de un ambiente de encendidas diferencias, el 19 de mayo de 1635 estallaba la guerra entre las monarquías francesa y española, apareciendo en escena el peligro de invasión en las fronteras nororientales del reino y convirtiéndose el principio de «defensa propia» en el principal argumento de la monarquía española de los Austrias, tanto para urgir de los aragoneses nuevos servicios económicos y militares, como para condicionar la respuesta y apoyo político de los aragoneses. Y efectivamente, a partir de entonces se intensificará la recluta de hombres de armas en el reino. Aunque, sin duda, el momento más significativo lo encontramos el año 1638 en la petición formulada por los Consejos de Estado y Guerra para que Aragón, junto con el reino de Valencia, contribuyese militarmente frente al sitio puesto por los

¹⁰ Siguen vigentes las aportaciones de Antonio Domínguez Ortiz en su *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Ed. Derecho Financiero, 1960, posteriormente actualizadas por Juan Eloy Gelabert en *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997.

¹¹ El *Memorial secreto* presentado por Olivares al rey se encuentra fechado el 25 de diciembre de 1624. Véase John H. Elliott y José Francisco de la Peña, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, Madrid, T. I «Política interior (1621-1627)», docs., IX-X, 1978, pp. 173-193. Sin olvidar tampoco a Eulogio Zudaire Huarte, «Ideario político de don Gaspar de Guzmán, privado de Felipe IV», *Hispania*, 99 (1965), pp. 413-425. Este memorial ha sido recientemente cuestionado por Manuel Rivero Rodríguez, *El Conde Duque de Olivares. La búsqueda de la Prizanza Perfecta*. Madrid, Polifemo, 2017, pp. 121-147.

¹² Gregorio Colás Latorre y José Antonio Salas Ausens, «Las Cortes aragonesas en 1626: el voto del servicio para su pago», en *Estudios*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1975, pp. 87-139.

¹³ Enrique Solano Camón, «Milicia, fueros y acción del poder real sobre Aragón entre 1562 y 1642», *Pedralbes*, 25 (2005), pp. 220-221.

franceses a la plaza de Fuenterrabía.¹⁴ Una petición que se reiteraba poco después, el año 1639, para participar militarmente en la defensa del Pirineo y las tierras del Rosellón.¹⁵

Desde el verano de 1640 las principales instituciones del reino iban a llevar a cabo activas gestiones diplomáticas entre la Corona y el Principado catalán tratando de evitar el conflicto armado en Cataluña, teniendo un significativo papel el municipio zaragozano, pero también don Francisco de M.^a Carafa y Castrioto, duque de Nochera, entonces virrey de Aragón, lo que a la postre provocará su desprestigio ante la corte y su rápido encarcelamiento por su infidelidad al rey.¹⁶ Durante los primeros meses de cruce de misivas, más instrumento de posturas enfrentadas que efectivo interlocutor, el reino de Aragón se debatiría entre la «natural fidelidad» a Felipe IV y la comprensión de las quejas y argumentos esgrimidos por los catalanes. Pero una serie de acontecimientos pronto iban a dar un giro a la situación. El 23 de noviembre de este mismo año el ejército real, gobernado por el marqués de los Vélez, llegaba a Tortosa dispuesto a progresar hacia Barcelona.¹⁷ Una acción respondida por la entrada de los primeros regimientos franceses desde el Rosellón,¹⁸ que el 26 de enero de 1641 obtenían el triunfo en Montjuich frente al ejército de Felipe IV. Poco antes, el 16 de enero de 1641 Cataluña se había constituido en república, y el 23 se había puesto bajo la obediencia de Luis XIII, tras haberse iniciado ya los primeros contactos de los delegados de la Generalitat con la cancillería gala en julio de 1640.¹⁹

Desde entonces la búsqueda de la paz por parte de los aragoneses se vería contrarrestada por los esfuerzos de los representantes catalanes para atraer a los aragoneses a su causa. En este sentido, no fue menos importante el distanciamiento paulatino de estos últimos con respecto a sus vecinos orientales, sobre todo como consecuencia de

¹⁴ La participación aragonesa ante el sitio puesto por los franceses a la plaza de Fuenterrabía ha sido objeto de diferentes estudios, como José Antonio Armillas Vicente, «Levas zaragozanas para la Unión de Armas de 1638», *Estudios/78*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza 1979, pp. 169-188; Enrique Solano Camón,, «Fuenterrabía y la movilización del reino de Aragón en el año 1638», en *Floresta Histórica, homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984, pp. 215-252, y del mismo «La contribución armada de la Corona de Aragón ante el sitio de Fuenterrabía», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60 (1989), pp. 7-22.

¹⁵ Enrique Solano Camón, *Poder monárquico y Estado pactista (1626-1652 Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1987, pp. 99-107.

¹⁶ Enrique Solano Camón «Coste político de una discrepancia: la caída del duque de Nochera», en *Primer Congr s d'Historia Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984, pp. 79-88.

¹⁷ J. Sanabre, *La acci n de Francia en Catalu a*, op. cit., p. 114.

¹⁸ J. Sanabre, *La acci n de Francia en Catalu a*, op. cit., pp. 108-110.

¹⁹ J. Sanabre, *La acci n de Francia en Catalu a*, op. cit., pp. 133-134.

la presión de la administración francesa, y más aún tras la muerte el 27 de enero de 1641 del presidente de la Generalitat, Pau Claris. El 10 de abril José Manuel Quintana, diputado real que había tenido un papel activo en el transcurso de los acontecimientos, se dirigía desde Lérida a la Diputación aragonesa y al concejo zaragozano instándoles a que adoptasen una pronta resolución, «no con ánimo de contrarios, sino de continuar nuestra apretada amistad». El tono empleado por el diputado catalán neutralizaba una salida pacífica del conflicto, no tardando la Diputación aragonesa en tener noticia de escarceos bélicos en la franja oriental aragonesa.²⁰

Dadas las circunstancias los diputados se sintieron inducidos a nombrar una embajada, la cual debía visitar al virrey y pedir licencia para juntar los estamentos con objeto de organizar la defensa del territorio aragonés.²¹ Se trata de una demanda que ya había sido dirigida al monarca con anterioridad, sin que hasta el momento hubiese tenido respuesta. Un silencio atribuible sin duda a los reparos existentes en la corte frente a la posibilidad de armar formalmente al reino, sin ser los aragoneses en primer lugar los que aprestasen sus propios recursos para la defensa. Y es que la cuestión de fondo radicaba en que Aragón reclamaba juntar los estamentos con la intención de acordar con la Corona las condiciones bajo las cuales debía producirse la movilización armada del reino, al considerar que la defensa de este era competencia del monarca, tal y como había acordado en las Cortes de Tarazona de 1591.²²

Por fin, el día 31 de mayo el duque de Nochera se dirigía a los diputados otorgándoles el ambicionado permiso, necesario para proceder a la reunión de los estamentos y poder adoptar una resolución ajustada a los fueros respecto a las materias que entonces concurrían para la conservación y defensa del reino.²³ Junta de los estamentos que se iniciaba pocos días después y que, tocando a su fin en los últimos días del verano de 1641, ni satisfacía en parte los propósitos de la Corona, ni garantizaba los buenos resultados del servicio ofrecido. Al fin y al cabo, su puesta en marcha tuvo lugar ante la grave situación creada en las fronteras con Cataluña, lo que obligaba a precipitar las medidas

²⁰ ADZ, Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, Cartas misivas y responsivas, ff. 189r-191r (Barbastro), f. 193r (Huesca), o f. 199r (Fraga), fechadas los días 11, 12 y 15 de mayo de 1641, respectivamente.

²¹ ADZ, Actos comunes, Ms. 434. ff. 238r-240v. Eran designados Pablo Villarroya, canónigo de Teruel, y Blas Pérez de San Vicente, diputados del reino.

²² Pascual Savall y Santiago Penen, *Fueros, observancias y actos de Corte del reino de Aragón*. Zaragoza, 1866 (ed. facsímil). Zaragoza, Ibercaja, 1991. Fuero: «Que los diputados del reino no puedan hacer convocatorias», p. 437.

²³ ADZ, Actos comunes, Ms. 434, contenido entre ff. 258r-259r.

defensivas.²⁴ Pocos días antes de la conclusión de las mismas se había producido la destitución del virrey, duque de Nochera.

De esta manera, Aragón se vio inmerso en una guerra acompañada de escritos y libelos, así como de una intensa propaganda dirigida a la justificación de las acciones cometidas por las dos partes en conflicto. Efectivamente, los hechos derivados de la rebelión catalana de 1640 levantaron toda una oleada de textos y pasquines cruzados entre *castellanistas*, como Quevedo, José Pellicer y López Madera, entre otros muchos de cuyas plumas salieron duros ataques contra la misma rebelión, frente a los escritos de Martí Viladamor, Sala Berat o Francisco Manuel de Melo, entre otros. Estos fueron especialmente abundantes en los dos primeros años del conflicto, momento en que se produjeron las negociaciones catalanas con la Francia de Luis XIII y el intercambio de una nutrida correspondencia entre Barcelona y París. La victoria de Montjuich derrotando al marqués de los Vélez, el sitio de Tarragona por mar y tierra, las victorias en el Rosellón y el sitio a su capital, Perpiñán, fueron hechos muy celebrados durante 1641 en el Principado, aunque conllevaran saqueos y atrocidades.²⁵

La propaganda católica española sacó un enorme partido de las particularidades de los desmanes de las tropas franco-catalanas, sobre todo por las repercusiones que tuvieron los actos de profanación sobre sus iglesias y conventos, el latrocinio de los templos, la venta pública de los ornamentos sagrados y el deterioro voluntario de imágenes religiosas.²⁶ Así se expresaba por ejemplo el Consejo de Aragón, o así se lo hacía saber el propio monarca a su consejera de Ágreda con motivo del saqueo de la ciudad de Tortosa en julio de 1648: «La ejecución de tales abominaciones ha mudado de calidad el motivo de la guerra de Cataluña, pues si hasta aquí se había peleado por el Estado, desde ahora se ha de pelear por la Religión Católica, que tan ofendida se halla en aquella ciudad [Tortosa]... Se debe hacer el mayor esfuerzo posible para echar de aquella plaza y de toda la Provincia un enemigo de tan malas cualidades...».²⁷ Con lo que a la situación militar se añadía ahora una nueva razón católica de Estado.

²⁴ E. Solano Camón, *Poder monárquico y Estado pactista*, op. cit., pp. 134-145. Del mismo, «Respuesta de los aragoneses ante los acontecimientos del Principado catalán: Datos de una crisis (1640-1641)» en *Estudios/82*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1986.

²⁵ Henry Ettinghausen, *La Guerra dels Segadors a través de la prensa de l'època*. Barcelona, Curial, 1993, pp. 17-18.

²⁶ Sobre los desmanes de la soldadesca, véase: Antoni Pladevall Font y Antoni Simón Tarrés, *Guerra i vida pagesa a la Catalunya del segle XVII*, Barcelona, Curial, 1986. pp. 20 y ss.

²⁷ José Sanabre, *La acción de Francia*, op. cit., p. 417.

Convivencia y extorsión. Los problemas derivados de la movilización y alojamiento de los ejércitos

La supeditación de los intereses españoles a la política dinástica y europea de los Habsburgo representaba la puesta en marcha de un aparato militar concebido para la defensa de los intereses supranacionales de la Monarquía Hispánica, que se iría desarrollando durante el gobierno de los Austrias.²⁸ En este sentido, las relaciones contractuales entre los territorios aragoneses y la monarquía actuarán dentro del ámbito peninsular ibérico como un factor nada desdeñable, considerando la complejidad jurisdiccional que ello representaba. De hecho, todo esto debe observarse desde la pretensión del poder central de configurar una maquinaria de guerra capaz de responder a las exigencias derivadas de sus objetivos políticos en medio de un escenario de conflictos armados casi continuados.²⁹ Así sucedió en el reino de Aragón, en donde los servicios de armas³⁰ solicitados por la Corona se

²⁸ Junto a títulos ya clásicos como las obras José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639). La última ofensiva europea de los Austrias madrileños*, Barcelona, Planeta, 1975, reeditada en 2001 por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Robert A. Stradling *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, Cátedra, 1981, la historiografía de las dos últimas décadas ofrece un nutrido elenco de interesantes títulos, entre ellos: Paul C. Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621*. Madrid, Alianza, 2001; Manuel Rivero Rodríguez, *Gattinara: Carlos V y el sueño del Imperio*. Madrid, Silex, 2005; José Manuel de Bernardo Ares, *Luis XIV Rey de España. De los imperios plurinacionales a los estados unitarios (1665-1714)*. Madrid, Iustel, 2008; José Martínez Millán y Rubén González Cuerva (coords.), *La dinastía de los Austrias. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, 2011 (3 vols); o Porfirio Sanz Camañes, *Los ecos de la Armada. España, Inglaterra y la estabilidad del Norte (1585-1660)*, Madrid, Silex, 2012.

²⁹ Debemos incluir necesariamente algunos de los títulos clásicos más conocidos como los de André Corvisier, *Armées et sociétés en Europe de 1492 à 1789*, Vendome, PUF, 1976; Geoffrey Parker, *El Ejército de Flandes y el Camino Español. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, Castell, 1976, reeditado por Alianza Editorial en 2006; Irving A.A. Thompson, con su *Guerra y decadencia. Gobierno administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981; René Quatrefages, *La Revolución Militar Moderna. El crisol español*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996; o Julio Albi de la Cuesta, *De Pavía a Racroi. Los tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Balkan, 1999; destaquemos excelentes trabajos más recientes como los de: Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid, Laberinto, Fundación MAPFRE y CSIC, 2006 (2 vols); o Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados del Rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Madrid, Actas, 2008.

³⁰ De una forma general, el servicio a la monarquía de los Austrias ha sido estudiado por Antonio José Rodríguez Hernández, «Servir al rey con hombres. Recompensas concedidas a élites y representantes del rey por su colaboración en el reclutamiento (1630-1700)», en Alicia Esteban Estríngana (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Silex, 2012, pp. 415-443.

hallaban supeditados a criterios de carácter foral y a unos mecanismos de movilización que continuaban desarrollando básicamente las «formas antiguas del deber militar» heredadas del medievo.³¹ Esto incluía la consideración «voluntaria» del servicio, la naturaleza aragonesa de aquellos que lo integraran, la defensa del propio territorio, la particular normativa prevista a tal efecto para cada contribución militar, así como los acuerdos derivados de las propias resoluciones en cortes.

El 13 de junio de 1641, con la lectura de la proposición por parte de los diputados,³² al quedar así dispuesto por la Real Audiencia se iniciaban en Zaragoza unas Juntas cuyo desarrollo no estaría exento de desacuerdos, tanto en lo tocante a jurisdicción y competencias como en lo concerniente a las pretensiones del rey y la respuesta ajustada a los fueros dada por el reino. Así pues, el día 24 de septiembre la Diputación del Reino ponía en conocimiento del monarca las resoluciones alcanzadas por los estamentos.³³ El resultado era una movilización general de 4400 infantes y 400 caballos realizada mediante un repartimiento, según el cual las ciudades tendrían que dar un soldado por cada ocho fuegos, las villas y lugares que superaran los 100 fuegos darían uno por cada 11 y los concejos con una población inferior, por cada 12 fuegos.³⁴ Igualmente, correspondía al rey la entrega de armas para la infantería y demás aderezos y corazas precisas para la caballería, así como la fortificación de las plazas necesarias, con su artillería, municiones y bastimentos más precisos.

Cuando la Diputación del Reino informaba a cada localidad del número de soldados que le correspondía, estas tenían un tiempo concreto para movilizarlos, cubierto económicamente a su costa, hasta que se les indicase el lugar al que los reclutas tendrían que acudir. El

³¹ Enrique Solano Camón «Aragón en la administración de guerra de la monarquía hispánica durante el siglo XVI» *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, pp. 104-142.

³² ACA, Secretaría de Aragón, leg. 72, Impreso, 13/VI/1641.

³³ ACA, Secretaría de Aragón, leg. 72, *Instrumentos públicos y deliberaciones hechas por los quatro Braços del Reyno de Aragón en servicio de su Megestad, entregados a los Ilustrísimos señores Diputados del dicho Reyno*, 24/IX/1641.

³⁴ De acuerdo con el repartimiento efectuado para proceder a la movilización de la gente de guerra, a las *sobrecullidas* o *veredas* del Reino les tocaba aportar: Jaca, 236 soldados; Aínsa, 125; Ribagorza, 220; Tarazona, 550; Huesca, 376; Barbastro, 411; Calatayud, 481; Zaragoza, 949; Daroca 466; Montalbán, 110; Alcañiz, 387; y Teruel-Albarracín, 440. Los datos de las veredas han sido obtenidos en ADZ, Ms. 447, Cartas misivas y responsivas, f. 37, salvo el caso de las veredas de Jaca y Aínsa, que se han obtenido a base de manejar las cifras de población que nos ofrece Antonio Serrano Montalvo en su estudio sobre *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997 (vol. 2). Respecto a las ciudades del reino, según los datos de población aportados por Ignacio de Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza 1798, ed. preparada por José Manuel Casas, Zaragoza, CSIC, 1947, pp. 185-186, les correspondía aportar: Jaca, 17 soldados; Borja, 58; Tarazona, 60; Huesca, 77; Barbastro, 56; Calatayud, 128; Daroca, 54; Zaragoza, 496; Albarracín, 99; y Teruel, 49.

suelo que la gente movilizada debía percibir era competencia de la Corona desde el momento en que esta partiese a presidir las fronteras y hasta que regresara a sus casas, adecuándose su coste a las cantidades previstas para los ejércitos reales. Las localidades tendrían libertad para cambiar la gente de armas reclutada, por el tiempo y manera que considerasen oportuno, con objeto de facilitar la realización del servicio, pudiéndose obligar a los concejos a que cumpliesen con el número requerido de hombres de armas que les correspondía si no lo aprestaban. En cualquier caso, los hombres reclutados podrían regresar a sus casas siempre que se dieran las siguientes circunstancias: caso de que se les obligase a salir del reino; finalizado el tiempo de seis meses comprometido por los estamentos, si este no hubiese sido prorrogado por los estamentos, como así ocurriría; y en caso de que no recibiesen la paga que les correspondía; por otra parte, todos aquellos que hubiesen participado en la milicia quedaban eximidos del servicio a perpetuidad.³⁵

Finalmente, el nombramiento del gobernador de las armas y demás «cabos» había sido dejado a disposición del monarca por parte de los estamentos, siempre que los designados fueran naturales y nacidos en el reino de Aragón, a diferencia de los capitanes de infantería, alféreces y demás oficiales inferiores de las 32 compañías, de 150 hombres cada una, en que se distribuía el servicio acordado, que serían elegidos por los mismos municipios.³⁶ El gobernador de las armas tendría total jurisdicción en los casos de guerra, por lo que los demás oficiales y soldados no tendrían que acatar otras órdenes que las del propio gobernador, gozando en lo demás de todos los privilegios del reino de Aragón. Por ello, si las circunstancias lo hacían preciso, los delitos durante el servicio serían juzgados de acuerdo a los fueros y observancias del reino.

También se hacía mención de los alojamientos, un tema sensible para un territorio que ya venía experimentando los inconvenientes que estos ocasionaban en aquellas localidades por las que pasaban los contingentes del ejército real, camino del Pirineo o el Principado catalán. Por ello, para evitar en lo posible los daños que pudieran acarrear, también por parte de los propios soldados del reino, se disponía que, considerando el «estado de necesidad» por el que atravesaban las localidades aragonesas, la gente de armas que se alojara en ellas estuviera socorrida adecuadamente. Y además se pedía al monarca que diera orden a los comisarios de la gente de guerra para que durante el tiempo

³⁵ Enrique Solano Camón, «Formas de reclutamiento en la movilización de Aragón durante la Guerra dels Segadors (1640-1652)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 15, 2006, pp. 180-182.

³⁶ *Ibidem*, pp. 181 y 184.

que durase la milicia no se efectuasen alojamientos en los hogares de aquellos que se encontraban sirviendo en las fronteras del reino, y al mismo tiempo que no se obligase a sus familias a entregar bagajes.³⁷

Distintos acontecimientos acaecidos el año 1642 iban a frustrar las expectativas que Felipe IV había puesto en el conflicto catalán. Si el 16 de junio la estratégica plaza de Monzón caía en manos del mariscal francés La Mothe, en las últimas semanas del verano los franceses ocupaban la plaza de Perpiñán, y algunos días más tarde, el 7 de octubre, el ejército real a las órdenes del marqués de Leganés era derrotado a las puertas de Lérida por el propio La Mothe. Hablamos de acontecimientos dramáticos, todos ellos acontecidos precisamente cuando en el reino tocaba a su fin el servicio ofrecido en las Cortes de 1626.³⁸ Ante tales circunstancias, y con intención de prorrogar la movilización acordada en las Juntas de 1641, Felipe IV solicitó de los aragoneses nuevas contribuciones militares, hecho que iba a propiciar la consulta que los diputados elevaron ante la Corte del Justicia.³⁹ La respuesta favorable iba a representar la aceptación de las servidumbres que la guerra entrañaba, sancionadas muy pocos años después en las Cortes de Zaragoza de 1645.⁴⁰ En ellas se resolvía una contribución militar de 2000 hombres de armas, estructurados en dos tercios de 1000 hombres cada uno. Estos serían pagados por el reino a partir de las cantidades obtenidas del residuo de las *generalidades* del reino, cargando sobre los concejos aragoneses el montante que restara, mediante repartimiento realizado sobre los mismos en base a la Investigación que en estas mismas Cortes se ordenaba realizar.⁴¹

Una vez más, en las Cortes se ponían de manifiesto los serios problemas y perturbaciones generados en un reino demasiado gravado ya con el *peso* de los alojamientos,⁴² haciendo especial referencia a los males ocasionados por el ejército real, que llevaba alojándose en tierras y localidades del reino desde antes de que se iniciase el conflicto armado catalán. Al igual que sucedía en la mayor parte de los ejércitos europeos de la época, la escasa infraestructura y adecuación de la intendencia militar obligó a una «milicia de tránsito» cuyo

³⁷ ACA, Secretaría de Aragón, leg. 72, *Instrumentos públicos y deliberaciones...*, ff. 3v-4r.

³⁸ Gregorio Colás y José Antonio Salas, «Las Cortes aragonesas de 1626: el voto del servicio y su pago», en *Estudios, Zaragoza*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1975; y «Repercusiones económicas y sociales en Zaragoza del pago de la sisa de 1626», en *Estudios, Zaragoza*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1976.

³⁹ ADZ, Actos comunes, Ms. 443, ff. 1r-4r, entre 114v-115r.

⁴⁰ Porfirio Sanz Camañes, *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias entre 1640 y 1680*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997, pp. 99-121.

⁴¹ E. Solano Camón, *Poder monárquico y Estado pactista*, *op. cit.*, pp. 191-214.

⁴² Porfirio Sanz Camañes, «El peso de la milicia. “Alojamiento foral” y conflicto de jurisdicciones en la frontera catalano-aragonesa durante la Guerra de Cataluña (1640-1652)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 22, 2004, p. 206.

sostenimiento y obtención se apoyaba sobre el terreno, es decir, con recursos alimenticios de las poblaciones en las que se movía. De alguna manera, milicia y población civil se vieron en la obligación de *convivir* y *coexistir* sobre un mismo espacio, llegándose a producir graves momentos de tensión y enfrentamiento, como el estallido de violencia habido el 14 mayo de 1643 entre el pueblo zaragozano y un destacamento de 300 valones, que acudían a Cataluña a engrosar el ejército real gobernado por Felipe Silva. Ociosos, hambrientos y con pagas atrasadas, los soldados se dispersaron por las huertas de la margen izquierda del río Ebro, robando productos para su sustento y enfrentándose a los labradores, algunos de los cuales perecieron al ser tiroteados por los soldados. Conocidos los hechos, los zaragozanos reaccionaron con inusitada violencia persiguiendo y matando a varios de los integrantes del destacamento valón.⁴³ Otro episodio interesante fue el ocurrido solo unas semanas después, a mediados de junio de 1643, cuando una compañía de soldados remitidos por la ciudad de Huesca se vio obligada a pagar los derechos de marca y pontaje al pasar por Barbastro, siendo objeto del abucheo e insultos de algunos pobladores. Esto dio lugar a choques violentos, que se saldaron con la muerte de un habitante esta última población. A continuación, los presentes prendieron a varios soldados, dándole garrote a uno de ellos, a pesar de la protesta del capitán y de un diputado enviado a la zona, y obligaron a la compañía a salir de la ciudad «a plena luz del día, sin bagajes ni bastimentos», con la infamia y humillación que esto conllevaba. Estos sucesos, calificados de graves e inquietantes por Huesca, fueron comunicados el 24 de junio mediante cartas dirigidas al virrey, al Justicia de Aragón y a los diputados del reino, para que castigaran los desafueros cometidos por los culpables y dieran seguridad a los soldados alojados en la zona y a los que debían enviar con brevedad.⁴⁴

Fechaado a 26 de octubre de 1645, uno de los numerosos memoriales remitidos por los diputados al monarca decía así:

Atendido lo mucho que las comunidades villas y lugares del presente Reyno han padecido en los alojamientos de la gente de guerra y soldados de los exercitos de su Magestad, sin haver tenido descanso ni alivio de tan gran trabajo desde la guerra de Fuenterrabía hasta agora y que por los muchos gastos y contribuciones con que han sido molestadas en dhos aloxamientos las dichas comunidades villas y lugares están hoy tan extenuadas y pobres que no pueden ya llevar dha carga... se suplique a su Magd. en consideración

⁴³ Jesús Maiso González, «La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII y el motín contra los valones», *Cuadernos de Investigación de Geografía e Historia*, 1 (1975), pp. 105-108.

⁴⁴ Archivo Municipal de Huesca (AMH), Ms. 453, Registros de las cartas misivas, sin foliar, Huesca, 24-VI-1643.

de lo dicho sea de su Real servicio hazer merced a este Reyno que de aquí adelante no haya en él alojamientos.⁴⁵

Como vemos, se trata de una preocupación permanente del reino, la cual llevaba a los aragoneses a insistir en la necesidad de buscar una solución, acordándose en las mismas que durante el tiempo que durase el servicio, si antes no hubiese acabado, había de quedar el reino *libre de todo género de alojamientos durante estos quatro años, y si lo huviere, ha de cessar dicho servicio, y assí durante aquel, como fenecido, se han de cumplir, y observar al Reyno en qualquier caso lo dispuesto* por las cortes en el fuero «De los comissarios de tránsitos, alojamientos y Presidios». ⁴⁶ De hecho, las medidas establecidas en el fuero daban motivos legales a los lugares del reino para oponerse a los alojamientos, pero la situación no iba a mejorar. No por nada, las serias deficiencias en el proceso de movilización y en el sostenimiento del esfuerzo de guerra durante los años precedentes llevaron al virrey a presentar en marzo del año 1648 una serie de puntos con el fin de mejorar la organización y composición de las levadas, para tratar de evitar las continuas incidencias que los soldados provocaban y para acabar con los abusos producidos en los alojamientos.⁴⁷

Guerra y ocupación. El impacto de la guerra sobre las poblaciones aragonesas de la frontera

Los estudios sobre distintos conflictos y guerras europeas, lejos de ocuparse de tácticas, composición de las tropas y tácticas, se centran especialmente en el impacto socioeconómico de las mismas y en sus consecuencias demográficas y humanas, como han atestiguado las recientes publicaciones con respecto a la Guerra de los Treinta Años.⁴⁸ Sin ir más lejos, la Guerra de Cataluña trascendió las fronteras aragonesas e introdujo el régimen castrense francés en el reino, originando unas perniciosas consecuencias para la vida de las poblaciones, villas y lugares durante el periodo a lo largo del cual se extendió la ocupación, hasta el punto de que desarticulaban política, social y económicamente la vida de sus comunidades humanas.

⁴⁵ ADZ, ms. 457, Registro del brazo de nobles, Cortes de 1645-1646, Zaragoza, 26-X-1645, f. 481r.

⁴⁶ Pascual Savall y Santiago Penén, *Fueros y observancias del reino de Aragón*, op. cit., pp. 491-492.

⁴⁷ ADZ, Ms. Vol. VIII Cartas misivas y responsivas, *Puntos que su Excelencia manda comunicar con los señores de la Diputación sobre el aumento, conservación y mejor disposición del servicio que este Reyno hace a S. M. de dos mil hombres de los tercios*, ff. 578r-581v, 8/III/1648.

⁴⁸ Cristina Borreguero Beltrán, *La Guerra de los Treinta Años, 1618-1648. Europa ante el abismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2018, pp. 453-461.

En el ámbito político, los gobiernos municipales aragoneses legítimamente constituidos quedaron disueltos tras la ocupación militar, teniendo que esperar casi una década, en las postrimerías de la Guerra de Secesión catalana, para poder reimplantar el modelo anterior y para que la vida política y administrativa se restituyese. En el caso de la villa de Monzón, rebautizada con el nombre de «Villafranca de la Mota», en honor al mariscal La Móthe, según el cronista P. V. Pilzano, habría que esperar hasta el año 1650 por el despoblamiento evidente de la villa.⁴⁹ Las villas de Binéfar, Almunia de San Juan y Tamarite de Litera sufrieron desmanes semejantes, incluidos la destrucción de sus archivos, objetivo habitual para destruir la memoria histórica de las villas. Según consta en un documento del Archivo Municipal de Binéfar, la villa pasó por un periodo de abandono, reuniendo nuevo concejo en 1650:

...con ocasión de estar cerca dicha villa del Principado de Cataluña, el enemigo francés todos los días, siquiere muy de ordinario estaba y estuvo con gente de guerra en dicha villa de Vinéfar de tal manera que no avia persona alguna, que viviese en ella, y desde el año mil seiscientos quarenta y dos, en que se apoderó de dicha Villa, hasta los años mil seiscientos y cincuenta no hubo concejo en dicha Villa.⁵⁰

La villa de Almunia de San Juan, según recoge un documento fechado en 1718, donde los alcaldes, regidores y ayuntamiento alegan las calamidades acontecidas durante el siglo XVII, quedó despoblada entre 1642 y 1650, momento en que «se volvió a poblar y formar nuevo concejo». Por último, algo más temprano, pero también con enormes problemas, la villa de Tamarite de Litera fue recuperando su pulso diario. Entre 1641 y 1645 los nacidos en la villa no pasaron de uno o dos por año. Casi despoblada, ofrecía un paisaje desolador «siendo su plaza Mayor –a tenor de algunas crónicas– cobijo para los conejos silvestres todos estos años». En 1647, se estimó que la villa contaba con 43 vecinos, y empezó por estos años a recuperar los contactos con sus aldeas más próximas, tomando posesión del vedado de la Torre de la Montanera, del de la Roda y del de la Maneuta.⁵¹

Como en todo conflicto militar de la época, a la conflagración bélica siguió una severa política de represalias a ambos lados de la frontera. La incautación de bienes solía ser habitual en estos casos, como es-

⁴⁹ Pedro Vicente Pilzano Ezquerra, *Colección de noticias antiguas de la muy noble, antigua, ilustre y leal villa de Monzón, 1781*, Monzón, CEHIMO, 1987, n.º 192, pp. 63-64.

⁵⁰ José Antonio Adell Castán, *Binéfar. Tradición y modernidad*, Binéfar, Ayuntamiento de Binéfar, 2000, p. 182.

⁵¹ Joaquín Manuel de Moner y de Siscar, *Historia de la villa de Tamarite. Desde tiempos remotos hasta nuestros días*, Ribagorza-Fonz, 1876, pp. 275-280.

grimían en sus instrucciones las cortes de París y Madrid. La situación empeoró el 19 de mayo de 1642 con la caída de la villa de Monzón, que menos de un mes después se completó con la entrega de su fortaleza casi intacta, tras dos semanas y media de asedio. Finalmente resultó determinante la escasez de agua existente para mantener a los defensores y al alto número de habitantes de la villa que se habían refugiado con ellos, según algunas crónicas cerca de 3000 personas.⁵² No fue fácil encontrar la solidaridad de otras poblaciones aragonesas con la villa de Monzón, algo que tuvo mucho que ver con los problemas a los que cada una de ellas tenía que hacer frente. La villa de Estadilla, a escasos 20 kilómetros de la villa de Monzón, se excusaba ante la llamada de los diputados con las siguientes palabras:

...sin embargo nos a parecido representar a V. S^a Illustrisima como esta plaça esta sin guarnición alguna y los naturales con ser pocos nos empleamos en la guardia de las puertas y siendo el numero limitado y el peligro de ser invadidos casi igual con el de la villa de Monzon estamos mas para ser socorridos que para salir a socorrer...⁵³

Para evitar que se cometieran represalias contra la numerosa colonia francesa en Aragón se emitieron distintos pregones desde Huesca a Barbastro. Así, por ejemplo, estando muy reciente la entrega de Monzón, el concejo de Huesca emitía un pregón a finales de junio de 1642 para evitar que se maltratase o robase a los franceses.⁵⁴ De hecho, estos pregones también tenían el objetivo de vigilar la posesión de armas por parte de los oriundos galos.⁵⁵ En un clima poco propicio al francés, las Cortes aragonesas de 1645-1646 refrendaban legalmente estas situaciones a través del fuero *Quod extraneus a regno et alienigenis ad officia non admittendis*, por el que se impedía el acceso a los oficios y cargos del reino a los descendientes de los franceses, sus hijos y nietos, aunque fuesen nacidos en Aragón o estuviesen casados con mujer natural. De alguna manera, este fuero contribuiría con el paso del tiempo a la despoblación del reino, al reducir los incentivos para que muchos franceses hiciesen casas y establecimientos en Aragón.⁵⁶

⁵² Baltasar Gracián, *Memorial histórico*, Madrid, 1862, vol. XVI. p. 390. Cfr. Francisco Castellón Cortada, *El castillo de Monzón...*, *op. cit.*, pp. 352-353.

⁵³ ADZ, Ms. 444, Estadilla, 14 de abril de 1642, f. 59r.

⁵⁴ AMH, Ms. 137, Huesca, 30 de junio de 1642, sin foliar.

⁵⁵ En el reino de Aragón, cuya población nunca había sido numerosa, como recogían algunos memoriales, la entrada de bearneses y gascones franceses estaba ya constatada desde hacía siglos. Véase José Antonio Salas Ausens, *En busca de El Dorado. Inmigración francesa en la España de la Edad Moderna*, Universidad del País Vasco, 2009.

⁵⁶ Ignacio de Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*, *op. cit.*, p. 206.

Las repercusiones económicas de la guerra estuvieron muy condicionadas por la actitud de las tropas invasoras, que también obligaron a los habitantes de las comarcas aragonesas a abandonar el cultivo de sus campos. Según algunos testimonios, tras su entrada en el reino «los franceses talaron los campos, segando lo que otros habían sembrado y robando los soldados todo cuanto encontraban».⁵⁷ Los saqueos, incendios y talado de los campos despoblaron numerosos lugares, entre ellos, los de Alcort, Alfáges, Vencillón y La Figuera, cerca de Binéfar; las aldeas de Olriols y Algayón o los caseríos de Miporqué, Cornovis, Cuquet y Tusal, en las proximidades de Tamarite de Litera; Ráfades y La Coscullola, en los términos de Esplús; y el lugar de Piñana, perteneciente al marqués de Alfarrás. La expulsión de los moriscos ya había despoblado algunos que no se recuperaron, como sucedió con los de Cardosa, Rehero, Cajón, Saraballa, Lax y Las Cellas, todos ellos en las cercanías de Monzón, cuya importante aljama también fue abandonada. No es de extrañar que Felipe IV concediera «cartas-puebla» a algunas poblaciones como Binaced, Valcarca y Ripol, además de ciertos privilegios de repoblación que incluían la exención de deudas anteriores a la guerra en curso, la extensión del pastoreo a otros términos y la inmunidad tributaria al Estado y a otras comunidades religiosas, o la autorización nuevamente de los llamados estatutos criminales.⁵⁸ La pérdida de buena parte de la cabaña ganadera, y en especial de los ganados de la Casa de Ganaderos, fue otra de las graves repercusiones que hubieron de afrontar las poblaciones residentes en el escenario bélico.⁵⁹ Así pues, todo parece indicar que el conflicto afectó gravemente a una cabaña que tardaría en recuperarse totalmente.⁶⁰ El ganado caballar y vacuno fueron más castigados que los de otros tipos de animales. En conjunto, las consecuencias para el entorno rural fueron nefastas, con la pérdida de mano de obra para roturar los campos y de

⁵⁷ I. de Asso, *Historia de la Economía*, op. cit., p. 210.

⁵⁸ Los estatutos criminales se relacionaban con el privilegio especial concedido originariamente por los Templarios a dichos lugares para combatir a los malhechores ante el bandolerismo imperante en comarcas como Sobrarbe, Ribagorza y La Litera durante la minoría de edad de Jaime I. Cfr. Ignacio Español Muzas, *Historia de Binaced*, Huesca, Instituto de Estudios Oscenses, 1954, pp. 34-38.

⁵⁹ La ganadería en Aragón ha sido objeto de distintos trabajos. A los estudios clásicos generales de J. Klein, se han añadido los más particulares de Gregorio Colás, José Antonio Fernández Otal y Eloy Fernández Clemente y los más recientes de J.L. Castán, A. Serrano Martínez, S. Pallaruelo, D. Gracia Armisen y J. Sánchez Caudevilla, por destacar algunos de los autores más significativos.

⁶⁰ José Manuel Latorre Ciria, «La producción agraria en el obispado de Huesca», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60 (1989), pp. 121-172; Gregorio Colás, «La ganadería en Aragón en la Edad Moderna», en Jerónimo López-Salazar y Porfirio Sanz Camañes (coords), *Mesta y mundo pecuario en la Península Ibérica durante los tiempos modernos*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2011, pp. 129-149.

bienes de equipo, carros, mulos y otros animales de tiro, que fueron requisados por los franceses.

Por otro lado, las Cortes de 1645-1646 atestigüaron más de un encendido debate entre la Monarquía y los estamentos aragoneses para lograr alcanzar un acuerdo en la cuestión de los alojamientos.⁶¹ Los memoriales de agravios de numerosas poblaciones de la frontera se amontonaban, y los tratadores no encontraban una vía rápida de solución, especialmente en el estamento de universidades. Distintas villas y aldeas de la Castellanía de Amposta querían hacer oír con fuerza su voz en común, ya que la zona se había convertido en un polvorín con motivo de la presencia de tropas castellanas y de otras naciones. Las villas de La Fresneda, Monroyo, Peñarroya, Belmonte, Fórnoles, Fuentespalda y los lugares de La Codoñera, Valdealgórfa, Valjunquera, Torrecilla y Mazaleón referían los riesgos que corrían tras los daños sufridos por otras poblaciones cercanas como Calaceite, Valdeltormo, Cretas, Fabara y Maella. Sirva el ejemplo presentado en un memorial por el síndico de Alcañiz, quien, tras aludir a una larga serie de excesos de la milicia en la villa, prevenía contra cualquier acto violento que pudieran llevar a cabo los vecinos en defensa propia.⁶² Y es que los alojamientos habían propiciado situaciones tan complejas para la convivencia con la población civil que pronto aparecieron fueros y leyes privativas para regular los «alojamientos en tránsito», dejando en manos de los jurados de cada lugar actuar sobre esta jurisdicción.

Los disturbios sucedidos entre soldados y pobladores estaban a la orden del día. Las correrías francesas por las villas de San Esteban de Litera, Albelda, Binéfar, Esplux, Rocafort, Palagrín, Peralta de la Sal, Capurrells y Baldellou, algunas de ellas pertenecientes a la baronía de Castro y de otros señores, llevaban a los jurados de Tamarite de Litera a dirigirse el 27 de enero de 1642 a los diputados en los siguientes términos:

Esta villa esta tan cansada de los muchos trabajos ha padecido que no puede ser mas, uno del saco que en ella hicieron los franceses y catalanes y otro de muchísimo daño que en ella ha hecho el ejército de Su Magestad que es ... Pues han derribado muchas cassas quemando muchissimas puertas dellas no dexando colmenas en pie y otros muchissimos daños pero siempre estamos prompts al servicio de Su Magestad (que Dios guarde) y beneficio deste Reyno, ... suplicamos a V.S^a se apiade de ella para que no se acabe de perder mandando poner guarnición porque con ella nos podamos defender.⁶³

⁶¹ ADZ, Ms. 457, Registro del brazo de nobles, Cortes de 1645-1646, Zaragoza, 26 de octubre de 1645, ff. 479r-480v.

⁶² ADZ, Ms. 457, Memorial del síndico de Alcañiz, leído en Zaragoza, 23 de noviembre de 1645, f. 564r.

⁶³ ADZ, Ms. 444, Tamarite de Litera, 27 de enero de 1642, f. 12r.

En la primavera de 1643 las noticias de lo sucedido en la Castellania de Amposta no eran mejores.⁶⁴ Y es que, fuesen tropas francesas, miqueletes catalanes, de los tercios del ejército real o soldados del reino, tanto unos como otros acabarían escribiendo numerosas páginas oscuras por los saqueos, abusos y violencias cometidos en sus alojamientos, tránsitos, escaramuzas o acciones de guerra, un mal endémico nada desconocido en una Europa en conflicto que tenía como telón de fondo la Guerra de los Treinta Años.⁶⁵

Las consecuencias de la Guerra de Cataluña se dejaron sentir también en los valles aragoneses del Pirineo.⁶⁶ Así lo evidencian los jurados de Biescas cuando en marzo de 1640 informaban a los diputados que había llegado a la villa un sargento del castillo de Jaca con 60 soldados para alojarlos en la misma y en el valle de Tena, diciendo en tono lacónico: «...estamos con grandissimo cuidado lo uno por ser pobre la tierra que no puede sufrir dicho gasto, lo segundo el perjuicio del reyno...».⁶⁷ El alojamiento de los soldados sobre los montañeses aragoneses tuvo una serie de efectos perniciosos, como el pillaje, el uso indiscriminado de los bagajes y la inseguridad en los tránsitos. Por supuesto, esto suponía con frecuencia una alteración de la normal convivencia y repercutía sobre los diversos aspectos de la vida cotidiana, los usos y costumbres en un microcosmos rural en el que las comunidades pastoriles habían alcanzado en virtud de sus intereses una serie de pactos de buena vecindad *cartas de paz* o *pacerías* para el disfrute de bienes comunales a ambos lados del Pirineo.⁶⁸ La situación se agravaba a causa del cierre intermitente de los pasos y puertos del Pirineo por parte de la Monarquía, así como por la aplicación de la jurisdicción del «capitán de guerra»,⁶⁹ con los problemas que además comportó en la actividad comercial del reino.

⁶⁴ Colección de Documentos Inéditos [CODDIN], T. 9, pp. 84-89, «Relación de lo sucedido en la Castellania de Amposta y lugares de la frontera de Aragón desde el 15 de mayo de 1643».

⁶⁵ La Guerra de los Treinta Años o sucesión de conflictos que encierra en sí misma se produjo en un contexto contrarreformista de violencia extendida por la participación bélica de los contendientes y las rupturas confesionales. Véase Davide Maffi, *En defensa del Imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*. Madrid, Actas, 2014; y G. Mortimer, *The Origins of the Thirty Years War and the Revolt in Bohemia, 1618*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015.

⁶⁶ Gregorio Colás, «Los valles pirenaicos aragoneses y su colaboración con la monarquía en defensa de la frontera», *Argensola*, 85 (1978), pp. 5-24.

⁶⁷ ADZ, Libro 783, Cartas misivas y responsivas, 1640-1643, Biescas, 13 de marzo de 1640, f. 1.

⁶⁸ José María Guilera, «Los pactos de Facerías en los Pirineos y algunos conflictos con la mesta aragonesa», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 14-15 (1963), pp. 77-92.

⁶⁹ Enrique Solano Camón, «El fuero del Capitán de Guerra. Un conflicto de jurisdicción entre Aragón y la Corona», en *XV Congreso Internacional de la Corona de Aragón*, T. I, vol. 2, pp. 487-495.

De hecho, el impacto sobre las redes mercantiles y comerciales también fue muy relevante debido a la dislocación de los intercambios entre las poblaciones aragonesas bajo administración militar francesa. Mientras tanto, las que no lo estaban, al quedar generalmente interrumpidas las vías de comunicación tanto con Zaragoza como con otras poblaciones circundantes como Barbastro, Lérida y Fraga, debieron dejar bajo mínimos la celebración anual de las ferias de San Mateo de septiembre de 1642 y 1643, de tanta importancia en las comarcas del Somontano, La Litera, Ribagorza y Cinca. Durante la defensa de Monzón sus vecinos se vieron obligados a cortar el puente de piedra, conexión habitual, utilizando las barcas para atravesar el río Cinca, hasta que, recuperada la villa a los franceses, la Diputación colaboró para la construcción de un nuevo puente, restaurando así la normalidad en las comunicaciones de la villa con la comarca.⁷⁰ El tránsito de postas que se dirigían desde la corte a Barcelona y otros territorios italianos o alemanes, se hicieron, desde la ocupación francesa de Monzón, a través de Fraga.

Precisamente, en la cercana villa de Fraga la frontera actuó como «agente transformador», siendo un curioso ejemplo al convertirse en auténtico cuartel general de los tercios felipistas durante unos años. La guerra, como estudió Berenguer Galindo,⁷¹ terminó por cambiar la función de la villa, que pasó a convertirse en cabeza de puente para doblegar a los rebeldes catalanes. Sin embargo, aunque la presencia de la corte de Felipe IV y su ejército en Zaragoza –quien deseaba estar cerca de las operaciones que podían lanzarse desde Fraga– atrajo un importante flujo monetario procedente de Castilla hacia el reino aragonés, en opinión de algunos autores los beneficios que podían haberse seguido de la entrada de dinero castellano no compensaron los costes producidos por el conflicto catalán.⁷² No debe extrañarnos que hacia 1650 el monarca ordenase la retirada de toda la plata peruana acuñada, por su falta de peso y de ley, para refundirla en nuevas piezas de composición y tamaño adecuados. A finales de año el concejo zaragozano recibía instrucciones del soberano para que se tomasen las medidas oportunas, publicándose un bando prohibiendo la circulación de la moneda «alterada o falsa» y ordenando la actuación de la Junta

⁷⁰ María Teresa Oliveros de Castro, *Historia de Monzón*. Zaragoza, 1964, p. 355.

⁷¹ Antonio Berenguer Galindo, *Censal Mort. Historia de la deuda pública del concejo de Fraga (siglos XIV-XVIII)*, Huesca, Ayuntamiento e Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1998.

⁷² Todo parece indicar que la introducción de la moneda castellana acuñada en la ceca americana del Potosí, en Perú, y conocida en Aragón como *perulera*, produjo este tipo de desajustes. Cfr. Jesús Maiso González, «La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII», *op. cit.*, pp. 91-108.

de la Moneda para que procediera a su supervisión.⁷³ Unos años más tarde, a mediados de julio de 1658 se volvía a publicar un bando en el que se prohibía la contratación de cualquier género comercial con otra moneda que no fuera la jaquesa aragonesa.⁷⁴

Sin duda alguna, las correrías y saqueos afectaron a numerosos edificios civiles y religiosos durante la guerra, con nefastas consecuencias en el ámbito patrimonial, como atestiguan las fuentes de la época. Contamos quizás con mayor número de testimonios como los de fray Ginto, un franciscano de Monzón, o el padre Faci, un carmelita de La Codoñera, que nos narran los sucesos acontecidos en las poblaciones de la zona, con destrozos en las iglesias católicas y robos de los ornamentos de plata y otros objetos de valor dedicados al culto.⁷⁵ En la villa de Monzón fueron asaltadas dos iglesias: la colegial de Santa María y la parroquial de San Juan. Si en la primera se daba cuenta de numerosos desperfectos y desaparecía la Virgen del Romeral, «además de llevarse veinte mil ducados de plata... y hasta diez campanas sacadas de la Torre»; la iglesia de San Juan, era «destruida hasta los cimientos», según relata el fraile, al igual que tres conventos de religiosos y uno de monjas.⁷⁶ Entre los franceses iba un buen número de hugonotes, que según fray Ginto se ensañaron contra los templos católicos de Monzón:

...Ni los bienes que depositaron los seculares en los templos gozaron de inmunidad, pues de ellos los sacó el enemigo; ni las personas que a ellos se recogían quedaron libres, pues allí les quitaron las vidas y hacían otros sacrilegios, tales que aún para nombrarlos son indecentes. Díganlo los que quedaron con vida de la villa de Tamarite, de los cuales ví a muchos quedar desnudos a la barca de Monzón, casi sin alimento de vida y ni a los eclesiásticos con su prior persona venerable por muchos años y virtudes, todos desnudos, sin tener apenas con que aparecer honestamente a la vista de los fieles.⁷⁷

Las iglesias de las comarcas del Somontano, Cinca, La Litera y las próximas a Lérida, tanto a uno como a otro lado de la frontera catalano-aragonesa, se resintieron de tales desmanes. En Tamarite de Litera las campanas de la iglesia colegial se salvaron gracias a los ruegos de un religioso descalzo, aunque los daños causados al patrimonio

⁷³ Guillermo Redondo Veintemillas, «La moneda perulera en Aragón (1650-1653): notas y documentos», en *Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, pp. 1085-1116.

⁷⁴ ACA, Consejo de Aragón, leg. 92, Zaragoza, 13 de agosto de 1658.

⁷⁵ De fray Ginto puede consultarse la *Divina y Humana Milicia* (año 1653). Del Padre Roque Alberto Faci, su *Aragón, reyno de Christo y dote de María santísima*. Zaragoza, 1739 (ed. facsímil), Zaragoza, 1979.

⁷⁶ P.V. Pilzano Ezquerria, *Colección de noticias*, op. cit., n.º 191, p. 63.

⁷⁷ F. Castellón Cortada, *El castillo de Monzón*, op. cit., p. 354.

histórico-artístico por el desmantelamiento y robo de retablos, objetos de culto y del mismo altar se valoraron en 60 000 libras jaquesas.⁷⁸ En la de Binéfar llegó a sufrir maltratos incluso la imagen del Santo Cristo de los Milagros, patrón de la villa. Por su parte, la iglesia de Esplús fue pasto de las llamas, y la ermita de Nuestra Señora del Romeral acabó siendo completamente destruida, a excepción de su imagen, ocultada por algún vecino del lugar.

Los efectos demográficos y las repercusiones económicas de la guerra en el reino

Las repercusiones de todo conflicto bélico no permiten una evaluación inmediata ni una cuantificación efectiva de las pérdidas. Seguramente pueden medirse los efectos directos sobre el campo con respecto a una cosecha o sobre la cabaña ganadera, así como las repercusiones demográficas directas, pero existen otras consecuencias de tipo socioeconómico que afectan a medio y largo plazo y cuya medición resulta muy difícil. En el caso que nos ocupa, queda atestiguado que con motivo de la guerra se produjo un descenso poblacional en el reino y una salida masiva de pobladores de los lugares afectados. Lo cierto es que el conflicto lastraba ya pesadamente a unas poblaciones que habían experimentado el azote de la expulsión de los moriscos, la mayor presión fiscal desde la década de 1620 y una serie de malas cosechas. En las Cortes de 1626 ya se habían dejado sentir las voces que apelaban a una más justa distribución de cargas y tributos ante la disminución de la población y que señalaban la imposibilidad de seguir acomodando las contribuciones aprobadas según la antigua foguación de 1495, de ahí que se acordara la conveniencia de efectuar una «nueva investigación».

La nueva contribución, aprobada en las Cortes de 1645-1646, tenía por objeto poner al día la realidad demográfica del reino para reunir el servicio ofrecido a la Corona de 2000 hombres durante cuatro años, si antes no finalizaba la guerra en el Principado, descontando los condados de Rosellón y Cerdaña. El nuevo fuero, bajo el título de *Investigación del Reino por foguación*,⁷⁹ establecía que debía prescindirse de la tradicional división entre ciudades, villas y lugares de más y de menos de 100 fuegos, haciéndose una partición directa entre los diferentes municipios de Aragón dividiendo los fuegos resultantes de la misma entre el número de soldados que se hubieren de levantar. La cifra global resultante sobrepasó los 70 000 fuegos, y como el número de soldados a levantar era de 2000 finalmente el coeficiente resultante

⁷⁸ J.M. de Moner y de Siscar, *Historia de la villa de Tamarite*, op. cit., pp. 268-269.

⁷⁹ Pascual Savall y Santiago Penen, *Fueros, observancias y actos de Corte*, op. cit., Fuero: «Investigación del Reino por foguación», p. 477.

alcanzó a dar un soldado por cada 35 fuegos. El recuento, iniciado tras el solio de las Cortes a finales de 1646, no se completaría hasta 1650.⁸⁰ Las cartas que los vicarios de las parroquias enviaron a la Diputación eran concluyentes y terminaban por confirmar un acusado descenso de la población aragonesa, a pesar de que el recuento, elaborado con una *finalidad fiscal*, no pretendía tanto fijar el contingente humano en una fecha determinada como redistribuir el cobro de un impuesto o establecer una base humana de la que extraer el contingente militar. Así pues, no podemos menospreciar la exposición del mismo al fraude, por el deseo compartido de las localidades de escapar a los impuestos, de ahí que haya sido objeto de severa crítica o discusión.⁸¹ Veredas como la de Alcañiz habían pasado de los 7351 fuegos en 1495 a los 5031 según el recuento de 1647, o la de Barbastro, que con 5293 fuegos a finales del siglo XV superaba levemente los 3900 en la nueva fogueación.⁸²

Con respecto a los lugares afectados, podemos servirnos de algunos ejemplos gracias a la serie de cartas misivas y responsivas que guarda el Archivo de la Diputación de Zaragoza.⁸³ Con motivo de la ocupación, en la comarca del río Cinca tuvieron que abandonar la villa de Monzón algunas familias de notable raigambre, como los Serra, Altarriba, Bernad, Ballabriga, Crejenzán, Nogueras, García, Balonga, Ramiz y Guillemna. Las ciudades de Huesca, Zaragoza y Barbastro recibieron a buen número de inmigrantes forzados llegados de las comarcas fronterizas de La Litera y de su prolongación hasta la ribera oriental del río Cinca.⁸⁴ Aunque debemos hacerlo con precaución en cuanto a las cifras, todo parece indicar que al menos entre 1641 y 1644 la Guerra de Cataluña supuso la peor catástrofe demográfica para

⁸⁰ Para el conocimiento de la *fogueación* de 1646 contamos con varias fuentes documentales: Ignacio de Asso, *Historia de la Economía Política...*, *op. cit.*, que se basa en las apreciaciones de Joseph Dormer, *Discursos Histórico-Políticos*. Zaragoza, 1684, pp. 131-135. Además, contamos con el resumen del recuento de 1650 existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), «Colección Nasarre», sign. 11/7.946-28, ff. 547-562. Y, por último, contamos con el llamado *Censo de población de 1647, Zaragoza y otros lugares del Reino*, conservado en el ADZ, leg. 1444, estadística (68 ff.), 1-291.

⁸¹ Enrique Solano Camón, «El censo de 1650: notas acerca de su realización», en *II Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, ICE, 1980, pp. 581-584; y Porfirio Sanz Camañes, «La fogueación de 1646: fuentes y vías metodológicas para su estudio», en *VI Jornadas de Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas*, Zaragoza, ICE, 1991, pp. 491-501.

⁸² Los datos aportados de 1495 son recogidos en José Antonio Salas Ausens, «La evolución demográfica aragonesa en los siglos XVI y XVII», en *Actas del II Congreso de la ADEH*, Alicante, 1990, pp. 240-258.

⁸³ Para la consulta de las cartas misivas y responsivas existentes en el ADZ contamos con los índices elaborados por Ángel San Vicente y J.O. Crosby y publicados en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 14-15 (1963), pp. 93-198; y n.º 21-22 (1968-1969), pp. 53-206.

⁸⁴ María Teresa Oliveros de Castro, *Historia de Monzón*, *op. cit.*, pp. 314-339.

muchas de las poblaciones aragonesas de la frontera, entre ellas la villa de Monzón, que vería reducida su población tras la epidemia de tabardillo de 1585 y la expulsión de los moriscos de 1610.⁸⁵ De la misma forma, al finalizar la ocupación francesa de Binaced, Valcarca y Ripol los nuevos pobladores se encontraron unos concejos despoblados hasta después de acabada la contienda. Por ello, no sería hasta 1652 cuando los vecinos de estas poblaciones retornaran a sus hogares destruidos. En el caso de Binaced, once familias acordaban repoblar juntas la villa, reedificar sus casas y volver a poner en cultivo los campos abandonados. En este caso correspondió a los Pedro Salas, Pedro Foradada, Antonio Fortón, Baltasar Buil, Simón de Lax, Miguel de Castro, Martín Ferrer, Juan Ferrer, Francisco de Castro, aunque, según consta en los registros, Miguel Citoler y Francisco Guantes fueron los primeros que regresaron al pueblo de Binaced, cuya recuperación se hacía complicada al encontrarse destruido y con un concejo sobre el que pesaban numerosas deudas.⁸⁶

Con respecto a los municipios aragoneses⁸⁷ no hay una única opinión en común. Por una parte y a tenor de los últimos estudios, la progresiva destrucción del poder urbano pudo dejar al mundo municipal sometido a los dictámenes de la Corona, y algo similar puede decirse del reino en su conjunto. Mientras, por otra parte, existe otra visión sobre el poder municipal aragonés moderna que alerta sobre el excesivo poder otorgado a la Corona en un entorno tan privilegiado como el municipal, que además venía siendo el aliado natural del rey, siempre necesitado del apoyo de las oligarquías concejiles.⁸⁸ Los libros de mayordomía municipales corroboran la quiebra de las haciendas municipales aragonesas a mediados del siglo XVII, como resultado del nivel de complicidad alcanzado en el grado de colaboración de los lugares,

⁸⁵ Sirva el ejemplo de Barbastro, adonde se dirigieron numerosos refugiados de localidades como Monzón, Tamarite de Litera, San Esteban de Litera, Almunia de San Juan, Fonze, Binéfar y Binaced, entre otras. Véase José Antonio Salas Ausens, *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, 1981, *op. cit.*, pp. 227-229.

⁸⁶ I. Español Muzas, *Historia de Binaced*, *op. cit.*, pp. 48-49.

⁸⁷ Véase nuestra reciente aportación: Enrique Solano Camón y Porfirio Sanz Camañes, «Política, fueros y conflictos en el Aragón de Felipe IV», en José Martínez Millán y Rubén González Cuerva (eds.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía Católica*. Tomo IV. *Las Cortes virreinales y peninsulares y Flandes*, Madrid, Polifemo, 2018, vol. II, pp. 543-598.

⁸⁸ Encarna Jarque Martínez, *Zaragoza en la monarquía de los Austrias. La política de los ciudadanos honrados (1540-1650)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2007; también destacan sus dos recientes coordinaciones: *El concejo en la Edad Moderna. Poder y gestión de un mundo en pequeño*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2016; y *Cuando las cosas van mal: el concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2017.

villas y ciudades aragonesas con la Monarquía.⁸⁹ El servicio votado en las Cortes de 1645-1646 cargaría de nuevo sobre las mismas espaldas contributivas que el de 1626, y sería sufragado con gran esfuerzo por los concejos. Evidentemente la situación de los concejos aragoneses no era homogénea, aunque predominaron los que se retrasaron en el pago de sus obligaciones.⁹⁰ La tónica habitual, desde Calatayud a Monzón y desde Jaca a Albarracín, fue la de solicitar demoras y aplazamientos, cargar censales sobre su patrimonio, imponer nuevas sisas con carácter extraordinario, hipotecar sus arrendamientos y empeñar sus bienes de propios para construir fortificaciones, comprar armas y municiones, además de costear las compañías que los municipios enviaban a la frontera para socorrer sus lugares.

Los casos de Caspe y Zaragoza, como *caput regni*, pueden ser suficientemente ilustrativos de la situación vivida a mediados de la centuria. Para Caspe, todas las contribuciones anteriores desde 1626 en hombres y dinero habían tenido repercusiones negativas en la población y en la economía de la villa, pero ninguna había sido tan perjudicial como los servicios exigidos por la guerra de Cataluña, que según la villa ascendían en 1655 a más de 70 000 escudos, contando solo los gastos aportados en dinero para el pago de los servicios, los bagajes y las deudas sueltas. A ello habría que añadir los más de 200 000 escudos invertidos en propiedades de censales que le devengaban más de 10 000 escudos de pensión anual.⁹¹ El caso zaragozano volvía a ser ejemplar, como se ha puesto de manifiesto en distintos estudios.⁹² Si en 1641 el estado de los recursos y deudas del *caput regni* aragonés ascendía a un pasivo de 682 000 libras jaquesas, de las cuales solo 300 000 podían ser cubiertas por la ciudad a costa de su patrimonio, en 1651 el pasivo casi se había duplicado, alcanzando 1 136 623 libras jaquesas, con un incremento de la deuda en estas fechas de más de

⁸⁹ Porfirio Sanz Camañes, «Aragón en sus relaciones con la Monarquía a mediados del siglo XVII: las haciendas municipales, entre la fidelidad y la supervivencia», en el *Simposio Internacional sobre la Organización del Estado Moderno y Contemporáneo en Italia y en España*, Barcelona, 1991 (Pre-Actas II), pp. 259-266.

⁹⁰ Seguimos careciendo de una obra de conjunto que valore adecuadamente la incidencia del conflicto catalán sobre Aragón, aunque a tenor de las monografías locales publicadas todo parece indicar que el precio que pagó Aragón por la fidelidad a la causa de los Austrias fue muy elevado. Véanse los estudios, ya conocidos, de Guillermo Redondo, Encarna Jarque, José Antonio Salas, Gregorio Colás, José Antonio Mateos y Antonio Berenguer, además de los estudios propios ya publicados.

⁹¹ Enrique Solano Camón, «La Unión de Armas y la villa de Caspe (1626-1652)», *Revista de Estudios Caspolinos*, V (1981), pp. 7-34.

⁹² José Antonio Armillas Vicente y Porfirio Sanz Camañes, «El municipio aragonés en la Edad Moderna: Zaragoza, *caput regni*», en José Manuel de Bernardo Ares y Enrique Martínez Ruiz (coords.), *El municipio en la España Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996, pp. 45-72.

medio millón de libras y el pago de más de 60 000 libras de pensión anuales.⁹³

Como prueba evidente de ello no hace falta sino repasar la serie de concordias concertadas entre los acreedores censalistas y los municipios durante la segunda mitad del siglo XVII.⁹⁴ Los acuerdos entre concejos y censalistas eran el último recurso para poner orden en unas haciendas locales cuya gestión iba a quedar en manos de los denominados «conservadores» nombrados por los censalistas.⁹⁵ Sin embargo, el trabajo de los conservadores, orientado a asegurar el pago de las pensiones y la amortización de censales, tampoco lograría asegurar la recuperación de las exhaustas arcas locales,⁹⁶ y menos aún en la coyuntura que estaba padeciendo el reino. De hecho, entre 1648 y 1654 el azote pestífero y su consiguiente estela de muerte y destrucción se extendería también por Aragón, afectando de forma dramática al este y sur peninsulares. Solo en Zaragoza causó unos 7000 muertos entre 1652 y 1653, según un testigo presencial como Joseph Estiche, cirujano del hospital de apestados, dando lugar a un impacto demográfico del que no se recuperaría la ciudad hasta finales de la centuria.⁹⁷

Finalmente, con la recuperación de Barcelona por las tropas de Juan José de Austria en 1652 se producía una etapa de cierta estabilización en Cataluña, no exenta de incursiones y conflictos esporádicos hasta la firma de la Paz de los Pirineos en 1659, que ratificaba nuevamente la supremacía francesa abierta tras Westfalia.⁹⁸

⁹³ Las dificultades financieras llevaron a la suspensión total de pagos por parte de la ciudad en 1685 y a la búsqueda de una concordia con los censalistas al año siguiente. Véase Porfirio Sanz Camañes, «Municipio, fiscalidad real y empresa militar. Zaragoza y su contribución a la corona durante el gobierno de los Austrias», en Pablo Fernández Albaladejo (coord.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 504-505.

⁹⁴ Porfirio Sanz Camañes, «Las concordias de censales como fuentes para el estudio de la crisis de la hacienda municipal en el Aragón del siglo XVII. Propuesta para su análisis», en *VII Jornadas sobre Metodología de la Investigación Científica sobre fuentes aragonesas*, Zaragoza, ICE, 1992, pp. 447-458.

⁹⁵ José Antonio Salas Ausens, «Las haciendas concejiles aragonesas en los siglos XVI y XVII, de la euforia a la quiebra», en VV.AA., *Poder político e instituciones en la España Moderna*, Alicante, 1992, pp. 9-66.

⁹⁶ José Antonio Salas Ausens, «Los apuros de las haciendas locales aragonesas en la época de los Austrias», en Encarna Jarque Martínez (coord.), *Cuando las cosas van mal...*, *op. cit.*, pp. 17-37.

⁹⁷ Sobre estos años véanse las siguientes obras de Jesús Maiso González, «Disputas entre Felipe IV y Zaragoza en 1653», en *Estudios del Departamento de Historia Moderna, Zaragoza*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1974, pp. 41-59; «La coyuntura económica de Aragón...», *op. cit.*, pp. 91-108; y, especialmente, *La peste aragonesa de 1648-1654*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1982.

⁹⁸ Luis Ribot García, «Los Tratados de reparto de la Monarquía de España. Entre los derechos hereditarios y el equilibrio europeo», en Luis Ribot y José María Iñurrítegui (eds), *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 29 y ss.

Conclusiones

La guerra, como venía sucediendo en la Europa del siglo XVII, se había convertido en un acontecimiento habitual de la vida cotidiana con el que había que contar. Y en esta tesitura, mientras el reino se situaba como avanzadilla de la propia Monarquía, cuyas fronteras se identificaban en los Pirineos y en la frontera oriental con el Principado catalán, la guerra se convirtió en agente transformador de las relaciones políticas y diplomáticas entre reino y Corona, cuyas consecuencias a todos los niveles se iban a alargar hasta finales del siglo XVII.

En el contexto de un ambiente prebélico en las fronteras aragonesas, cuando ya se habían producido los primeros movimientos de tropas, las relaciones entre la Monarquía y el reino, que debían descansar en la mutua confianza institucional, no siempre se tradujeron en una fluida relación, dados los recelos y sospechas por parte de la corte con respecto a unos súbditos demasiado próximos a los insurgentes catalanes. Pero la autoridad soberana se fue imponiendo sobre Aragón, y ciertamente lo hizo con el apoyo de las élites aragonesas, convertidas en instrumento útil para la monarquía, y en las Cortes, es decir, mediante cauces negociadores, aunque el aliento del conflicto en el reino influyó decisivamente en el estrechamiento de las relaciones entre ambas partes.

Las estrategias defensivas de Madrid en el reino debían contar no solo con las tropas castellanas más experimentadas y con las armas pagadas por la Corona, sino también con el apoyo de las milicias levantadas en el reino, integradas en buena medida por bisoños hombres de armas. En todos los casos hablamos de guerra con frecuencia mal pagada, cuyo alojamiento no solo se convirtió en severa carga para los regnícolas, sino que estos también hubieron de padecer en difícil convivencia el saqueo y la rapiña inherente a un conflicto que justificaba conductas morales a menudo impropias.

Así pues, la Guerra de Cataluña tuvo un enorme impacto sobre la realidad demográfica, económica y social de los aragoneses. Al margen de los efectos directos sobre el entorno, hubo otros que lastraron a medio y largo plazo la economía aragonesa, además de poner los recursos hacendísticos del reino prácticamente en manos de la monarquía. Desde los primeros momentos la guerra se extendió, teniendo efectos directos en el agro aragonés y en la vida de sus habitantes, en la interrupción de los intercambios comerciales, en la descapitalización del campo por el uso de ganado y bagajes para su servicio militar, y en las haciendas concejiles del reino, claramente castigadas con gastos onerosos para su propia supervivencia y también su fidelidad. La guerra produjo un paulatino empobrecimiento del reino, al que se sumó una creciente despoblación, muy particularmente en las comarcas de la

frontera con el Principado, bien debido a las calamidades que hubieron de padecer durante el conflicto armado, bien a causa de la emigración a tierras más seguras del interior del reino.

Con la recuperación de Barcelona por las tropas de Juan José de Austria en 1652 se abría una nueva senda para la negociación y la toma de medidas con el fin de restañar las heridas sobre un territorio duramente castigado por el conflicto. Mientras tanto, Francia seguiría interviniendo en unas tierras que habían quedado al margen de las negociaciones de Westfalia, manteniéndose alerta hasta la Paz de los Pirineos, con la mirada puesta en un escenario en el que esperaba modelar a su favor la frontera pirenaica. La rebelión había distanciado a Corona y Principado, mientras que en el caso aragonés la política de patronazgo y mercedes entre las élites aragonesas y la corte había funcionado con eficacia en tiempos de guerra, lo que terminó propiciando la consolidación del poder real en Aragón.